



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2016, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve el proceso selectivo para la cobertura temporal de una plaza vacante de Facultativo Especialista (FEA) en el Área de Gestión Clínica de Salud Mental del Área IV, convocada por Resolución de 9 de junio de 2016 (BOPA de 15 de junio de 2016).

De conformidad con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, en concordancia con el Pacto de Contratación de Personal Temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en virtud de la delegación de atribuciones conferida por Resolución de 3 de agosto 2012 (BOPA de 6.08.12) de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de acuerdo con la convocatoria de fecha 9 de junio de 2016, para la cobertura de una plaza de FEA Psiquiatría (BOPA de 15/06/2016), esta Gerencia

RESUELVE

Uno.—Adjudicar la plaza de Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría, mediante nombramiento interino en plaza vacante, a la candidata más valorada por la comisión de selección:

Doña Leticia González Blanco.

Dos.—Dar traslado a la Subdirección de Profesionales del Área IV para que se proceda a hacer efectivo dicho nombramiento a partir del día siguiente al de la publicación, de la presente Resolución, en el BOPA.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Ilmo. Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el art. 27.2 de la Ley 2/1995 de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, a 29 de agosto de 2016.—El Gerente del Área IV.—P.A. (Res. de 6-5-2013, de la Consejería de Sanidad), el Director de Atención Sanitaria y Salud Pública.—Cód. 2016-09361.